



Resolución Administrativa

N° 324-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 28 de mayo del 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 43248-2019-ANA, tramitado por el Sr. Carlos Bellido Hinostroza y un grupo de integrantes del “Comité de Usuarios de Agua Chichucancha” mediante el cual solicita la convocatoria a asamblea general extraordinaria para elegir el consejo directivo de dicha organización; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, dispone que: “*En los casos que al 30 de julio de 2017 las organizaciones de usuarios de agua no hayan renovado sus consejos directivos para el periodo 2017 - 2020, las Administraciones Locales de Agua convocan a elecciones complementarias, mediante Asamblea General Extraordinaria*”;

Que, el INFORME TÉCNICO N° 257-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, concluye que el proceso de elección del consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Chichucancha fue acorde a lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI y estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;





SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Chichucancha, ubicado en el distrito de Chiara, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	BELLIDO HINOSTROZA, Carlos	40391010
Vice Presidente	ALARCON-QUISPE, Antonio	42091261
Vocal (Secretario):	PAQUIYAURI CALDERON, Rómulo	44193479
Vocal (Tesorero):	TINEO PAQUIYAURI, Julián	10018204
Vocal:	QUISPE HUAMAN, Cesáreo Julio	28236582

ARTÍCULO 2º.- El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido es desde el 18 de mayo del 2019 hasta el 17 de mayo del año 2021, conforme al Art. 19º de su Estatuto.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Chichucancha, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. AQUILES MARCELINO GÓMEZ MANDUJANO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA